RESOLUCIÓN Nº 737 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE (LC) Nº 03/2017, DENOMINADO "PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2017 - ID N° 332.767".

Asunción, 08 de Junio del 2017.

VISTO: El Memorándum DPP N° 454/17 de fecha 22 de mayo de 2017, emitido por el Departamento de Publicidad y Propaganda; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, se ha elevado los antecedentes del procedimiento para el **"PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2017 - ID N° 332.767"**, bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado (LC) Nº 03/2017, como parte del legajo se ha acompañado la Carta de Invitación para Locación de Inmueble Determinado.

Que la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", establece en el Art. 16, Inc. c) "***Contratación Directa:*** *para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente* ***de*** *dos mil jornales mínimos…."* caso ante el cual nos encontramos.

Que según se desprende del PAC Nº 332.767, se cuenta con disponibilidad presupuestaria con fuente de financiamiento 30, de esta Secretaria Nacional, para el inicio de los tramites estipulados según la ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Que, así mismo, la Carta Invitación para Locación de Inmueble Determinado confeccionado por la Dirección de Adquisiciones (UOC) se encuentra enmarcado dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen Nº 371 de fecha 07 de junio del corriente, menciona no posee objeciones a la Carta de Invitación elaborado por la Dirección de Adquisiciones.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "*Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras*".

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

ES COPIA
Abog. Loren López Roland
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN Nº 737 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE (LC) Nº 03/2017, DENOMINADO "PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2017 - ID N° 332.767".

Art. 1° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a realizar el proceso de Locación de Inmueble, Art. 16 en su Inc. b) (LC) N° 03/2017 - **"PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2017 - ID N° 332.767"**.

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación para Locación de Inmueble Determinado para el llamado autorizado en el Artículo 1°.

Art. 3° **INFORMAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del los tramites del llamado a Locación de Inmueble Determinado (LC) N° 03/2017.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

(Es Copia)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP